

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SERVIDORA DEL ENTORNO DISTRIBUIDO DE GOBIERNO DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000064)

ACTA 1, DE ADMISIÓN

A las 10:00 horas del día 2 de octubre de 2024, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SERVIDORA DEL ENTORNO DISTRIBUIDO DE GOBIERNO DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000064)**.

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Eduardo Zariquiegui Aldave, Director del Servicio de Telecomunicaciones, Infraestructuras y Ciberseguridad.
- Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas.
- Vocal: Maria Asunción Arín Irastorza, Jefa de la Sección de Gestión de Activos TIC.
- Interventora: Ana Isabel Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión tiene por objeto examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato.

Se han presentado a la licitación las siguientes licitadoras:

- **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.**
- **SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L**

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A correspondiente a "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

La empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U. ha presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida.

Se ha comprobado que la empresa SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L. no ha acreditado suficientemente la solvencia técnica exigida en el pliego regulador de la contratación, ya que en el documento presentado por la empresa denominado "docPW-15-161339-Anexo V -Excel Características Técnicas SCC_Signed" en relación a Red Hat Enterprise Linux Extended Life Cycle Support (Unlimited Guests) consta una garantía de 3 años, cuando en el pliego regulador se exige una garantía de 5 años. Por ello, debe procederse a la subsanación ajustándose a lo establecido en el pliego regulador con una garantía de 5 años

Al respecto, la Mesa ha acordado admitir a la empresa que ha presentado correctamente la documentación y conceder a la empresa SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L., al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar su documentación, en el plazo de cinco días naturales.

En caso de no proceder en plazo a dicha subsanación, la empresa quedará inadmitida a la licitación por no haber acreditado la solvencia técnica exigida.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.

ZANDUETA
CRIADO ARGÍ
DNI 72681991J

Firmado digitalmente
por ZANDUETA
CRIADO ARGÍ - DNI
72681991J
Fecha: 2024.10.18
10:37:01 +02'00'

ZARIQUIEG
UI ALDAVE
EDUARDO
-

Firmado
digitalmente por
ZARIQUIEGUI
ALDAVE
EDUARDO -
33433855C
Fecha:
2024.10.18
16:01:03 +02'00'

33433855C